

Visa de Turismo

1. Fotografía actualizada con fondo blanco, ropa clara, tamaño pasaporte.
2. Carnet de identidad vigente y fotocopia.
3. Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses y fotocopia de la página de datos.
4. Formulario de solicitud de visa debidamente completado a máquina o computador.
5. Carta de solicitante dirigida a **Cónsul de Chile en La Habana**, donde expone su motivación, argumentos para el viaje, **vínculo con invitante** y confirmación de datos personales.
6. Carta de invitación firmada **ante notario**, donde el invitante aporte sus datos de contacto, fundamente los motivos de la invitación y vínculo con su invitado. La fecha de emisión no debe ser superior a 3 meses.
7. Si posee familia en Chile debe presentar los certificados de nacimiento simples para demostrar el vínculo y fotocopia ante notario de cédula de identidad vigente.
8. Si su familiar es su cónyuge, debe presentar fotocopia ante notario de cédula de identidad vigente y certificado de matrimonio con fecha de emisión no superior a 6 meses, legalizado en MINREX.
9. Si es mayor de 18 años, presentar certificado de antecedentes penales legalizado en MINREX. La fecha de emisión no debe ser superior a 6 meses.
10. Si el solicitante es menor de 18 años presentar certificado de nacimiento legalizado en MINREX.

Si se autoriza la visa del menor, en ausencia de uno o ambos padres, estos deben realizar **una autorización de viaje para salir de Chile**.
Escríba un correo a la Sección Consular (lahabana@consulado.gob.cl) indicando esta situación.
11. Carta del Centro de Trabajo o Instituto de Estudio, que acredite que cuenta con tiempo disponible para el viaje.

12. Debe acreditar el dinero que dispone para viajar a Chile. Este requisito puede ser respaldado por su invitante mediante una declaración jurada que indique se hará cargo de los gastos del viaje.
13. Si su invitante tiene **Residencia Temporal** en Chile debe presentar fotocopia ante notario de cédula de identidad para extranjeros vigente. Si su cédula está vencida o por vencer, debe presentar fotocopia de solicitud en trámite de su nueva condición migratoria.
14. Si su invitante tiene **Residencia Permanente** en Chile debe presentar certificado de vigencia de la permanencia definitiva extendido por la PDI y fotocopia ante notario de cédula de identidad para extranjeros vigente.
15. Si su invitante es **chileno(a)**, debe presentar fotocopia ante notario de la cédula de identidad vigente.

El solicitante podrá aportar todo antecedente que considere importante para apoyar su solicitud.

Una vez que tenga todos los documentos, debe ingresar su solicitud en línea en el Sistema de Atención Consular (SAC), accediendo a la página web tramites.minrel.gov.cl, seleccionando tramite VISA.

En esta solicitud debe adjuntar digitalmente todos los documentos antes señalados en el orden que se indica, de lo contrario, su solicitud no será procesada.